

BANDO

D^a M^a Dolores vargas Fernández Alcaldesa – Presidenta

HAGO SABER

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, desde el 22 al 29 de abril (ambos inclusive) del presente ejercicio, permanecerá expuesto al público el CENSO ELECTORAL VIGENTE (cerrado a 1 de febrero de 2024, recoge los movimientos comunicados hasta el 30 de enero) que será utilizado en las ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO del 9 de junio del presente año:

Telemáticamente podrá consultarse a través la sede electrónica del Instituto Nacional de Estadística, en la siguiente dirección:

https://sede.ine.gob.es/ce-internet1?cid=1259954327587&cierre=00467

Los electores residentes en España, que consideren que sus datos de inscripción en el censo electoral vigente para las elecciones no son correctos, pueden presentar una reclamación, en la dirección:

https://sede.ine.gob.es/censoElectoralTramitesReclaEleWeb/0000467/presentacion

Para realizar la <u>consulta</u> <u>y reclamación telemática</u>, se exige identificarse con Cl@ve. Quien no pueda identificarse por este sistema, podrá presentar la reclamación de forma presencial sin cita previa en la Oficina de Estadística del Ayuntamineto en la Plaza de la Constitución s/n, desde el día 22 de abril hasta el día 29 de abril (ambos inclusive) en horario de 9 a 14:00.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que puedan presentarse por los interesados las reclamaciones que por error u omisión procedan, siempre y cuando estos errores u omisiones se hayan producido antes del 30 de enero de 2024.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Collado Villalba a 22 de abril de 2024

Da Ma Dolores Vargas Fernández

Alcaldesa - Presidenta